



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **588**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 20 SEP 2023

VISTO:

El Documento DE-0963-01867263-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia el Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano solicita el otorgamiento de horas presupuestadas a los agentes Luciano BONETTO (Código N° 15.897), Carlos FARBER (Código N° 15.107), Cristian VILLA (Código N° 15.113) y Lucía MORANTE (Código N° 15.112), durante los períodos indicados en cada caso, en virtud de los servicios prestados en la jurisdicción, en exceso a la jornada legal de trabajo.

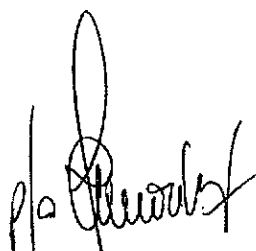
Que la Secretaría de Hacienda comunica que existe crédito para absorber la presente erogación.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1º: Autorizar el otorgamiento de cincuenta (50) horas extras presupuestadas, a partir del 1º de febrero de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2023, a Luciano BONETTO (Código N° 15.897), Carlos FARBER (Código N° 15.107) y Cristian VILLA (Código N° 15.113), en virtud de los servicios prestados en el Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano, en exceso a la jornada laboral de trabajo.
- Art. 2º: Autorizar el otorgamiento de cuarenta (40) horas extras presupuestadas, a partir del 1º de marzo de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2023, Lucía MORANTE (Código N° 15.112), en virtud de los servicios prestados en el Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano, en exceso a la jornada laboral de trabajo.
- Art. 3º: Remitir copia a la Dirección de Personal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto y notificar a los agentes. Cumplimentado, archivar.


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente